



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebom.net - rfebom@rfebom.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



INFORME RATIFICACIÓN ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2019

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 30.09.2019

- Se informa de los Asuntos Económicos hasta la fecha de la reunión, con el seguimiento cerrado de forma provisional al mes de agosto de 2019.
- Se informa que los préstamos autorizados por la Comisión Delegada ya han sido cancelados con la subvención ordinaria del CSD.
- Se informa de los cambios en las diferentes Selecciones Nacionales por el cambio generacional.
- **CATEGORIA MASCULINA:**
 - Seleccionador Equipo Nacional Junior Masculino: RODRIGO REÑONES CALVO
 - Entrenador Equipo Nacional Junior Masculino: IGNACIO MOYANO MARTINEZ
 - Seleccionador Equipo Nacional Juvenil Masculino: JAVIER FERNANDEZ LOPEZ
 - Entrenador Equipo Nacional Juvenil Masculino: ALEJANDRO MOZAS GARCIA
 - Seleccionador Equipo Nacional Promesas Masculino: DANIEL SANCHEZ-NIEVES
 - Entrenador Equipo Nacional Junior Masculino: SANTIAGO URDIALES MARQUEZ
- **CATEGORIA FEMENINA:**
 - Seleccionador Equipo Nacional Junior Femenino: IMANOL ALVAREZ ARRUTI
 - Entrenadora Equipo Nacional Junior Femenino: VERONICA CUADRADO DEHESA
 - Seleccionador Equipo Nacional Juvenil Femenino: PABLO PEREA VILLENA
 - Entrenadora Equipo Nacional Juvenil Femenino: DOLORES MARTIN HERNÁNDEZ
 - Seleccionador Equipo Nacional Promesas Femenino: CRISTINA CABEZA GUTIERREZ
 - Entrenador Equipo Nacional Junior Femenino: LUIS MIGUEL ASCORBE
- Se informa de la estructura y funcionamiento de los Cursos de Entrenadores.
- Se aprueban por unanimidad las modificaciones de los siguientes artículos de Reglamentos, (**ANEXO I**)

- o Reglamento de Partidos y Competiciones: artículos 19, 27, 28, 32, 35, 38, 46, 48, 49, 51, 54, 80, 82, 107, 128, 130.
- o Reglamento de Régimen Disciplinario: artículo 53 bis y 54

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 09.03.2020

- Se informa de la Liquidación Provisional del Presupuesto 2019.
- Se informa del Avance Presupuestario 2020





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebem.net - rfebem@rfebem.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 – 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



- Se adjunta y cumplimenta el Código el Buen Gobierno.

- Se informa de aspectos de la NOREBAP de mejora y puntualización de la normativa, consistentes en:

- Se ha firmado como balón oficial el de la marca TRIAL.
- En Junta Directiva, se ha acordado el CESA de playa juvenil sea organizado por la Federación Territorial de Murcia en el fin de semana del 26 al 28 de junio de 2020.
- Se ha acordado en Junta Directiva, llevar la propuesta de que la edad de los participantes en el CESA de playa Juvenil, sean los nacidos en 2002, 2003 y 2004, ante las peticiones recibidas y el informe de la Dirección Deportiva de la RFEBM

- Se aprueban por unanimidad la modificación de artículos relacionados con el balonmano playa, que figuran en el **ANEXO II**

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA VIDEOCONFERENCIA 04.05.2020

- Se aprueba por unanimidad la petición de un préstamo ICO debido a las circunstancias excepcionales por la pandemia COVID19.
- Se aprueba por unanimidad la modificación de los artículos de Reglamentos siguientes (**ANEXO III**)
 - Reglamento de Partidos y Competiciones: artículos 26, 27 y 72.
- Se aprueban los siguientes acuerdos en relación a las competiciones, por el COVID-19:

- A) DAR POR FINALIZADA** la Liga Regular y, en su caso, las fases siguientes de la competición oficial en todas las categorías.

La clasificación general aplicable a todas las competiciones será la existente a fecha 13 de Marzo, con las excepciones que se recogen en la presente resolución.

- B) SE APLAZA** la celebración de la Fase Final de la Copa de SM la Reina que se disputará, si fuera posible, en fecha a señalar en su momento pero, en todo caso, antes del 31 de Diciembre de 2020.

- C) ANULAR** la disputa del Campeonato de España en las categorías infantil, cadete y juvenil, tanto masculino como femenino.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmb.net - rfebmb@rfebmb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



D) ANULAR la Fase Estatal de los Campeonatos Seniors de Segunda División Masculina y Primera División Femenina.

E) ANULAR la convocatoria y CANCELAR la celebración de los eventos correspondientes al ARENA HANDBALL TOUR 2020, así como el Campeonato de España de Balonmano Playa 2020.

Habida cuenta de las circunstancias excepcionales que concurren en la temporada 2019/2020, y en función de los criterios expuestos, se **ACUERDA** declarar:

1.- COMPETICIONES MASCULINAS

- a) Campeón de la Liga Regular de la División de Honor al Equipo **BARÇA**.
- b) Campeón de la Copa de SM el Rey al Club **F.C. BARCELONA**, y Subcampeón al Club **BALONMANO BENIDORM FOIETES**.
- c) Campeón de la Supercopa de España, el equipo **BARÇA**.

2.- COMPETICIONES FEMENINAS

- a) Campeón de la Liga Regular de la División de Honor al equipo **SUPER AMARA BERA BERA**.
- b) Campeón de la Supercopa de España, al equipo **ROCASA GRAN CANARIA**
- c) Campeón de la Copa de SM La Reina, **NO FINALIZADA**.

En lo referente a los ASCENSOS, se adoptan los siguientes acuerdos:

- a) **DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA:** Ascenderán a dicha categoría, los dos primeros equipos clasificados de la División de Honor Plata Masculina.

Criterio de Clasificación:

La clasificación, a estos exclusivos efectos, se establecerá en función de los siguientes:

- a) **DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA;** Al tratarse de una competición en la que los equipos participantes se integran en dos o más grupos independientes, en cuyo seno se disputa la competición por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, la clasificación final de cada grupo se obtendrá aplicando el criterio establecido en el artículo 152, en relación con el artículo 13.3, ambos del Reglamento de Partidos y Competiciones.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebmb.net - rfebmb@rfebmb.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 – 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



b) PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA; Al tratarse de una competición en la que los equipos participantes se integran en dos o más grupos independientes, en cuyo seno se disputa la competición por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, la clasificación final de cada grupo se obtendrá aplicando el criterio establecido en el artículo 152, en relación con el artículo 13.3, ambos del Reglamento de Partidos y Competiciones.

B) DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA: Ascenderán a dicha categoría, los equipos clasificados en primera posición en cada uno de los grupos de la División de Honor Plata Femenina.

C) DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: Ascenderán a dicha categoría, los equipos clasificados en primera posición en cada uno de los grupos de la Primera División Masculina.

D) DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA: No se producirá el ascenso de ningún equipo desde las categorías territoriales.

E) PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: No se producirá el ascenso de ningún equipo desde las categorías territoriales.

En relación a los DESCENSOS, se adoptan los siguientes acuerdos:

Con carácter excepcional y para la temporada 2019/2020, no se producirá el descenso, de ningún equipo a la categoría inferior en ninguna de las competiciones de ámbito estatal, ni desde dichas competiciones a las de ámbito territorial.

En cuanto a la ampliación de Equipos Participantes, se adoptan los siguientes acuerdos:

3.- AMPLIACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES.

Con carácter excepcional, y con efectos exclusivamente para la temporada 2020/2021, teniendo en consideración que no se van a producir descensos de categoría, se **ACUERDA** ampliar el número de equipos participantes en las categorías estatales de División de Honor Femenina, División de Honor Masculina y División de Honor Plata Masculina a fin de dar cabida a los equipos titulares del derecho de ascenso en los términos previstos en la presente propuesta.

En cuanto a las Plazas por Invitación, se adoptan los siguientes acuerdos:





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebom.net - rfebom@rfebom.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 - 2º

28008 - Madrid - España (Spain)



4.- PLAZAS POR INVITACIÓN.

Dado que, como consecuencia de las razones excepcionales que concurren en la temporada 2019/2020, no se va a producir el ascenso de ningún equipo desde categorías territoriales a las estatales División de Honor Plata Femenina y Primera División Masculina, se mantendrá la disponibilidad, por parte de la R.F.E.B.M., de las plazas por invitación para ambas categorías estatales hasta completar el mismo número de equipos participantes en la presente temporada.

En cuanto al régimen de clasificación para la participación en las competiciones europeas, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Competición Masculina: El ranking para la participación en las competiciones europeas se establecerá en función de la clasificación existente a la finalización de la primera vuelta de la Liga Regular de la División de Honor Masculina.

La plaza correspondiente a la clasificación de la Copa de SM el Rey, queda adjudicada en las condiciones previstas reglamentariamente.

2.- Competición Femenina: El ranking para la participación en las competiciones europeas se establecerá en función de la clasificación existente a la finalización de la primera vuelta de la Liga Regular de la División de Honor Femenina.

Habida cuenta de la imposibilidad de disputar la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina de la presente temporada 19/20, antes de la fecha de comunicación de plazas a la EHF, que implica la previa adjudicación de la plaza correspondiente a dicha competición, la designación del equipo participante se realizará conforme a la clasificación de la primera vuelta de la Liga Regular.

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA VIDEOCONFERENCIA 18.05.2020

- Se aprueban por unanimidad los Proyectos de Reglamento y Calendario Electoral. (**ANEXO IV**).
- Se aprueban por unanimidad las modificaciones de los Reglamentos de Régimen Disciplinario. (**ANEXO V**).
- Se aprueban por unanimidad las modificaciones de los Reglamentos de Partidos y Competiciones. (**ANEXO VI**)
- Se nombra a los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

www.rfebom.net - rfebom@rfebom.com

Tel.: +34 91 548 35 58 * Fax.: +34 91 542 70 49

C/. Ferraz, nº. 16 – 2º

28008 – Madrid – España (Spain)



MIEMBROS TITULARES:

- D. FRANCISCO DAVÓ ESCRIVÁ
- D. CÉSAR MÉNDEZ LÓPEZ
- Dña IRENE AGUIAR GALLARDO

MIEMBROS SUPLENTES:

- Dña MARÍA LUISA SANTANA DELGADO
- D. ANGEL LÓPEZ JUBETE
- D. ALVARO GIL BAQUERO
-

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA VIDEOCONFERENCIA 25.05.2020

- Se aprueba por unanimidad la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019 y las Cuentas Anuales Ejercicio 2019 e Informe del mismo para la Asamblea General.
- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto del Ejercicio 2020 e Informe Anual del mismo para la Asamblea General.
- Se aprueba por unanimidad el Informe de la Gestión Deportiva del Ejercicio 2019.
- Se designan a 3 miembros de la Comisión Delegada para la Comisión Gestora de la Elección a Asamblea, Presidente y Comisión Delegada:

D. Manuel García de la Cámara (Estamento Presidentes) FED. ASTURIANA
D. Sebastiá Borrell i Gual (Estamento Clubes: Club BM. FUNDACIO ROQUEROL)
D. Sergio Berrios Martos (Estamento Jugadores/as)
- Se aprueba por unanimidad el Informe de Ratificación de Acuerdos de la Comisión Delegada desde la última Asamblea General.
- Se aprueba por unanimidad la Normativa Académica Cursos. (ANEXO VII).